

CONDICIONES GENERALES

I. DEFINICIONES

Los términos utilizados en este reglamento tienen el siguiente significado:

1. Subasta - una forma de vender las Ofertas en la que los Usuarios Registrados pueden presentar pujas por la Oferta y el mejor postor tiene derecho a comprar la Oferta haciendo una Donación por el importe de su puja en las 24 horas siguientes a la finalización de la Subasta.
2. Código de Autenticación - un código de autenticación de un solo uso utilizado para autorizar las transacciones de pago.
3. Beneficiario - cualquier persona (física o jurídica) que vaya a beneficiarse en última instancia de una Recaudación de Fondos, pero que no sea su Organizador.
4. Ofertas Digitales - Ofertas que consisten en datos que se producen y suministran en forma digital (por ejemplo, fotos, películas, canciones), que pueden ser cargadas por el Organizador directamente en el Sitio Web y descargadas por el Simpatizante que las compró.
5. Donaciones - fondos obtenidos por el Organizador de los Partidarios para la ejecución del Proyecto.
6. EEE - Espacio Económico Europeo, es decir, los países miembros de la Unión Europea, así como Islandia, Liechtenstein y Noruega.
7. Fundador - Usuario Verificado que realiza Ofertas de Fundador en Recaudaciones de Fondos organizadas por otros Usuarios.
8. Ofertas de Fundador - Ofertas realizadas en una Recaudación de Fondos por Usuarios Verificados distintos del propio Organizador, en las que el importe de pago de la Oferta es un Donativo a la Recaudación de Fondos a la que estaba conectada la Oferta de Fundador.
9. Recaudador de Fondos - una recaudación de fondos creada en el Sitio Web por el Organizador para la realización del Proyecto especificado en la descripción del Recaudador de Fondos.
10. Cuenta del Recaudador de Fondos - cuenta de pago virtual que mantenemos por separado para cada Recaudador de Fondos organizado en el Sitio Web, donde se recogen los Donativos y se ponen a disposición del Organizador para su retirada.
11. Login - la dirección de correo electrónico indicada por el Usuario al registrarse en el Sitio Web, que también sirve como identificador del Usuario en el Sitio Web.
12. Hucha - servicio que permite a los Usuarios Registrados apoyar al Organizador creando una copia de una Recaudación de Fondos en la que pueden recaudar fondos en su propio nombre (identificados por su nombre y apellidos) en

beneficio del Organizador.

13. Organizador de la Hucha - un Usuario Registrado que ha creado una Hucha para una Recaudación de Fondos seleccionada.
14. Una Oferta - cualquier artículo, servicio o activo intangible que el Organizador se compromete a proporcionar al Simpatizante a cambio de una Donación a su Recaudador de Fondos en un procedimiento estipulado en el punto 8.
15. El Organizador - un Usuario que ha organizado una Recaudación de Fondos.
16. Cuenta Bancaria del Organizador - cuenta bancaria de la tarjeta de pago asignada a la Cuenta de Usuario del Organizador.
17. Contraseña - una cadena única de al menos 8 caracteres, incluyendo como mínimo una letra mayúscula y un número o carácter especial, seleccionada por el Usuario durante el registro en el Sitio Web, que permite y asegura el acceso a la Cuenta de Usuario.
18. Recaudación de Fondos Privada - una Recaudación de Fondos que el Organizador hace visible a los Usuarios seleccionados individualmente;
19. Proyecto - cualquier manifestación de actividad empresarial, cultural, científica, social o privada, para cuya realización el Organizador recauda fondos a través del Sitio Web;
20. PSA - Ley polaca de Servicios de Pago del 19 de agosto de 2011, en su versión modificada;
21. Recaudador de fondos público: un Recaudador de fondos que es visible para todos los Usuarios y que puede anunciarse en el Sitio web tras adquirir una o más de las opciones premium;
22. Usuario registrado: un Usuario que ha registrado una Cuenta de Usuario de 4Fund.com indicando su nombre y apellidos, proporcionando y verificando una cuenta de correo electrónico y estableciendo una Contraseña.
23. Apoyo recurrente: pagos cíclicos opcionales a un Recaudador de Fondos elegido que se realizan cada mes automáticamente desde la tarjeta de pago del Sustentador por un importe elegido.
24. El Reglamento - el presente Reglamento en su conjunto con todos sus anexos.
25. Promotores: Usuarios del Sitio Web que realizan Donaciones al Recaudador de Fondos del Organizador.
26. Usuario: cualquier persona mayor de edad que utilice el Sitio Web.
27. Cuenta de Usuario - una cuenta en el Sitio Web puesta a disposición del Usuario, que se crea automáticamente tras completar el proceso de registro en el Sitio Web. La cuenta de usuario se crea a partir del inicio de sesión y está protegida por una contraseña.
28. Usuario Verificado - Usuario Registrado que ha verificado su identidad tal y como se describe en el punto 3.3 del presente Reglamento;
29. nosotros, nuestro, nos - Zrzutka.pl sp. z o.o., una sociedad de responsabilidad limitada (spółka z ograniczoną odpowiedzialnością) con domicilio social en Polonia, al. Karkonoska 59, 53-015 Wrocław, con TIN (NIP) número 8992796896,

inscrita en el Registro Mercantil (KRS) con el número 0000634168 actuando como proveedor de servicios de pago autorizado por la Autoridad de Supervisión Financiera de Polonia (Komisja Nadzoru Finansowego) con el número de licencia IP48/2019;

30. El sitio web - 4fund.com con todos sus subdominios;

II. CONDICIONES GENERALES

1. 4fund.com es una plataforma que permite a los Usuarios crear y gestionar campañas de crowdfunding para recaudar fondos para proyectos empresariales, culturales, científicos, sociales, comerciales y privados.
2. El presente Reglamento define los términos y condiciones de uso del Sitio Web. El Reglamento especifica los derechos y obligaciones de los Usuarios, así como nuestros derechos, obligaciones y responsabilidades, junto con las condiciones para la prestación de servicios de pago por nuestra parte. El Reglamento también constituye la base para la celebración de contratos entre los Usuarios a través del Sitio Web.
3. La condición para utilizar el Sitio Web es leer atentamente el Reglamento junto con los anexos y aceptarlo. Al seleccionar la opción "Acepto las Condiciones de uso" durante el registro en el Sitio Web, el Usuario declara que ha leído los términos del presente Reglamento y que le resultan comprensibles y se compromete a cumplir sus disposiciones.
4. La creación de Donaciones sólo está disponible para Usuarios Registrados. Para aceptar Donaciones en las Recaudaciones y realizar reintegros, es necesario que el Organizador complete el proceso de verificación de identidad estipulado en el punto 3.3 y asigne una tarjeta de pago a su Cuenta de Usuario.
5. Somos un intermediario que permite la celebración de contratos entre el Partidario y el Organizador. Dependiendo de la situación (si hay Ofertas en la Recaudación de Fondos), se trata de la celebración de un contrato de venta o de un contrato de donación entre el Partidario y el Organizador. No somos parte en dicho contrato y no asumimos responsabilidad alguna por su ejecución, salvo la derivada de la corrección de los servicios de pago que prestamos. Los términos del contrato vienen determinados por la descripción del Recaudador de fondos, incluyendo cualquier Oferta o cualquier otro beneficio a cambio de los Donativos que el Organizador pudiera haber ofrecido.
6. Cualquier acuerdo entre el Organizador y un Seguidor es efectivo desde el momento en que se recibe el Donativo en la Cuenta del Recaudador de fondos. El Organizador de la campaña de recogida de fondos se considera propietario de todos los fondos recogidos en la Cuenta del Organizador de la campaña de recogida de fondos.
7. Nuestros servicios de pago se limitan a proporcionar Cuentas del Recaudador de fondos y a procesar las retiradas de fondos de las mismas. Las condiciones de prestación de estos servicios se especifican con más detalle en el Apéndice 1 del Reglamento - el Contrato Marco. Los pagos de donativos son procesados por un proveedor externo de servicios de pago autorizado: PayU S.A., con domicilio social en Polonia.

III. CREACION DE CUENTA Y VERIFICACION DE IDENTIDAD

1. Para crear una nueva cuenta en 4fund.com y convertirse en Usuario Registrado, deberá rellenar todos los campos del formulario de registro disponible en el Sitio Web, indicando su nombre, apellidos y dirección de correo electrónico, así como establecer una contraseña. Una vez que confirme su dirección de correo electrónico tecleando un código de dígitos que le enviaremos por correo electrónico, su Cuenta de Usuario quedará registrada y podrá iniciar sesión. El correo electrónico que nos facilite será la principal forma de comunicación entre nosotros y la dirección en la que recibirá los códigos de dígitos necesarios para la verificación en dos pasos de algunas transacciones o acciones en el Sitio Web.
2. El nombre y apellidos que indique en el formulario de registro deben ser verdaderos y coincidir con los datos que posteriormente confirmaremos en el proceso de verificación de identidad.
3. Para convertirse en Usuario Verificado, deberá completar un procedimiento de verificación de identidad haciendo clic en el botón "Verificación de cuenta" de su panel de control tras iniciar sesión y siguiendo los pasos indicados en pantalla. Tendrá que rellenar un formulario de identificación ligeramente más largo en el que recopilaremos los datos que la ley nos obliga a identificar, tras lo cual se le redirigirá a un widget de Onfido Ltd. en el que tendrá que facilitar una foto de su documento de identificación (Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Residencia expedidos por el EEE) y realizar una breve comprobación de vigencia. Los datos que proporcione en el formulario de identificación deben coincidir con los datos confirmados en el proceso de verificación - si los datos difieren, no podrá completar la verificación. Después de que Onfido Ltd. confirme sus datos, su cuenta será verificada.
4. Los datos que proporcione durante el proceso de verificación deben ser verdaderos y suyos. El uso de datos y/o documentos de otra persona en el proceso de verificación está prohibido y puede ser objeto de acciones penales. Si tenemos conocimiento del uso de tales datos o documentos, podremos bloquear la Cuenta del Usuario y denunciar el asunto a las autoridades competentes.
5. Cada Usuario sólo puede tener una Cuenta de Usuario, y cada Cuenta de Usuario sólo puede pertenecer a una persona. Podemos eliminar cuentas duplicadas o compartidas sin previo aviso, así como tomar medidas para evitar la creación de dichas cuentas.

IV. ORGANIZACIÓN Y APOYO DE RECAUDACIONES DE FONDOS

1. Para crear una Recaudación de fondos, el Organizador debe indicar su título, proporcionar su descripción e indicar la suma necesaria para cumplir el propósito de la Recaudación de fondos. Opcionalmente, el Organizador podrá añadir fotos y hacer Ofertas sobre la Recaudación de fondos.
2. El objetivo de la Recaudación de fondos no puede ser ilegal según la legislación polaca ni según la legislación del país de residencia del Organizador. Independientemente de la legalidad de dicho propósito, también está prohibido crear Recaudaciones de Fondos
 1. que promuevan, condonen o apoyen crímenes, odio, violencia, fascismo, totalitarismo, terrorismo, discriminación, o infrinjan los derechos personales o intelectuales de otra persona;

2. que financien la compra de armas
3. que financien la prostitución, la pornografía o los juegos de azar;
4. que ofrezcan acciones de empresas como Ofertas o las prometan en la descripción del Fundraiser;
5. que traten las Donaciones como préstamos de los Simpatizantes al Organizador;
6. que sirvan como forma de recaudar pagos por servicios o compra de bienes que no estén claramente descritos en la descripción de la campaña de captación de fondos mientras que la campaña de captación de fondos se describa falsamente como basada en un modelo de donación pura.

Si organiza una campaña de este tipo, podremos eliminarla y devolver los donativos a los colaboradores, así como suspender o eliminar su cuenta de usuario.

3. La descripción de la campaña de recaudación de fondos debe ser lo suficientemente completa como para permitirnos a nosotros y a los posibles colaboradores identificar con precisión para qué se recaudan los fondos. Cualquier circunstancia indicada en la descripción debe ser cierta y verificable. Está prohibido utilizar lenguaje despectivo, dejar la descripción en blanco o incomprendible, así como insultar o difamar a alguien al describir el propósito de la Recaudación de fondos. Podremos bloquear temporalmente su Recaudación de fondos y pedirle que cambie dicha descripción en un plazo determinado, tras lo cual podremos eliminar su Recaudación de fondos si no lo hace. En caso de infracciones evidentes o drásticas, también podremos eliminar su Recaudación de fondos sin previo aviso y eliminar o suspender su Cuenta de usuario.
4. Podemos proporcionar herramientas automatizadas basadas en IA en el Sitio Web para ayudar al Organizador a generar una descripción de su Recaudación de fondos de acuerdo con sus instrucciones. En tal caso, el Organizador podrá ajustar, cambiar o modificar libremente la descripción generada por la máquina. La utilización de estas herramientas sólo tiene por objeto servir de ayuda para la formulación de la descripción y no exime en modo alguno al Organizador de la responsabilidad de que la descripción del Organizador de la recogida de fondos se ajuste a lo dispuesto en el Reglamento, en particular en el punto 4.3. anterior. El Organizador está obligado a comprobar debidamente y, en caso necesario, modificar la descripción antes de aceptarla. También pueden utilizarse herramientas basadas en IA para crear imágenes (fotos de portada) en la página del Fundraiser, descripciones de las Ofertas realizadas en el Fundraiser y el título del Fundraiser; si el Organizador decide utilizarlas, se aplicarán en consecuencia las normas antes mencionadas. Todas las imágenes creadas de este modo se marcarán claramente como generadas por IA.
5. Si su campaña de recaudación de fondos pretende recaudar una suma igual o superior a 35.000 euros, su descripción deberá incluir también una estimación de costes indicativa que muestre los gastos previstos que se cubrirán con los fondos recaudados, junto con la prioridad con la que se liquidarán. También deberá indicar -si es posible- la finalidad a la que se destinará el excedente de dinero recaudado en caso de que se supere la suma prevista y podrá indicar una finalidad alternativa en caso de que no se alcance el objetivo y sólo pueda realizarse con la cantidad prevista.

6. Desde el momento en que se realiza la primera Donación a una Recaudación de Fondos, está prohibido cambiar su Beneficiario o su finalidad. Si tenemos conocimiento de dicho cambio, podremos eliminar la Recaudación de fondos y devolver su saldo actual a los Partidarios. Sólo podrá cambiar la descripción para especificar más el Proyecto original o para describir nuevas circunstancias relativas a su finalidad. Para evitar cambiar el propósito de una Recaudación de Fondos, podemos limitar o bloquear la posibilidad de cambiar su descripción, especialmente cuando el propósito de la Recaudación de Fondos ya ha sido verificado según lo estipulado en el punto 5.
7. Como excepción a la restricción establecida en el punto 4.6., si la suma que se espera recaudar en su Recaudación de Fondos se supera significativamente, y en la descripción no se indicaba una finalidad para el uso de los fondos sobrantes, podrá ponerse en contacto con nosotros y podremos permitirle que indique una finalidad a la que se destinarán los fondos sobrantes. Si no se ha puesto en contacto con nosotros, también podemos pedirle que indique una finalidad adicional. Dicha finalidad adicional deberá ser lo más parecida posible a la finalidad original de la Campaña de recogida de fondos (por ejemplo, ayudar a otras personas que se encuentren en una situación similar a la del Beneficiario o realizar una donación a una organización benéfica específica que ayude en estos casos).
8. En el caso de Recaudaciones de Fondos organizadas para el Beneficiario, es necesario obtener -antes de iniciar una Recaudación de Fondos- la aprobación por escrito de dicha persona para que se organice la Recaudación de Fondos, así como su consentimiento para que procesemos sus datos personales junto con el escaneado de su DNI (en el caso de personas físicas) o documentos que muestren la autorización de una persona específica para actuar en nombre del Beneficiario, el consentimiento de una persona con dicha autorización para organizar una Recaudación de Fondos para dicho Beneficiario y el escaneado de su DNI (en el caso de Beneficiarios que no sean personas físicas) -formularios disponibles [aquí](#). Podremos solicitar los documentos anteriores durante los procedimientos de verificación descritos en el punto 5 del Reglamento o en cualquier otro momento. En caso de que el Beneficiario se niegue a realizar la Recaudación de Fondos en su beneficio o no entregue los documentos descritos anteriormente en el plazo establecido (no inferior a 7 días), podremos eliminar la Recaudación de Fondos y devolver su saldo a los Partidarios.
9. En caso de fallecimiento del Beneficiario, o si la finalidad de la Recaudación de Fondos no puede cumplirse por razones objetivas e independientes de su Organizador, éste deberá notificarnos inmediatamente este hecho. Nosotros bloquearemos temporalmente la Recaudación de Fondos, y su Organizador podrá, a su elección
 1. ordenarnos que devolvamos el saldo de la Recaudación de fondos a los colaboradores, en cuyo caso la Recaudación de fondos se eliminará posteriormente o;
 2. establecer un nuevo propósito de la Recaudación de fondos, en cuyo caso el Organizador deberá cambiar su descripción indicando este nuevo propósito, así como preparar un mensaje para los Seguidores, notificándoles el acontecimiento que hizo imposible alcanzar el propósito original de la Recaudación de fondos y el nuevo propósito al que servirá. El mensaje deberá enviarse a contact@4fund.com y nosotros lo enviaremos a todos los Seguidores de la Recaudación de fondos. Las retiradas de fondos de la Cuenta del Fundraiser permanecerán bloqueadas durante los 14 días

siguientes al envío del mensaje, durante los cuales los Seguidores podrán ponerse en contacto directamente con nosotros para solicitar el reembolso de sus Donativos. Una vez transcurridos los 14 días, se considerará que los colaboradores han aceptado el nuevo propósito y la campaña podrá continuar libremente.

Desde el momento en que recibimos información de que el objetivo de la campaña es imposible de alcanzar hasta que el Organizador elige una de las soluciones indicadas en los puntos 4.9.1. o 4.9.2., también reembolsamos los Donativos cuando los colaboradores de la campaña se ponen en contacto con nosotros para solicitarlo (hasta el saldo de la campaña).

10. El organizador de la campaña de recaudación de fondos es responsable de cualquier devolución de cargo efectuada contra los donativos realizados a su campaña de recaudación de fondos. Podremos deducir cualquier coste ocasionado por dichas devoluciones de cargo de la cuenta de la Recaudación de fondos o, si el saldo de la Recaudación de fondos es insuficiente para cubrirlos, de las cuentas de otras Recaudaciones de fondos del mismo Organizador.
11. Para realizar una donación a una Recaudación de fondos y convertirse en su Promotor, debe elegir uno de los métodos de pago disponibles en el Sitio Web, establecer el importe del pago (la Donación mínima es de 1 €), así como indicar su dirección de correo electrónico y aceptar el presente Reglamento y la Política de privacidad. También puede indicar opcionalmente su nombre y apellidos. Salvo que se estipule lo contrario en el Reglamento (por ejemplo, en el caso de los donativos recurrentes), no es necesario estar registrado o haber iniciado sesión en el sitio web para realizar un donativo. El proceso de pago de las Donaciones es gestionado por proveedores de servicios de pago externos y no forma parte de los servicios de pago prestados por nosotros, por lo que es necesario aceptar también sus condiciones de servicio para realizar una Donación.
12. Las cuentas del recaudador de fondos se mantienen en euros. Cualquier Donación realizada en otras divisas o retirada de fondos a las cuentas bancarias en otras divisas puede estar sujeta a comisiones y tipos de cambio de terceros.
13. La realización de reintegros desde la Cuenta del Recaudador de Fondos está disponible después de que el Organizador asigne una tarjeta de pago VISA o MasterCard emitida por un banco u otra institución financiera que admita la solución VISA Direct ® y/o Mastercard Send ® (respectivamente) a su Cuenta de Usuario, lo que puede hacer inmediatamente después de completar el procedimiento de verificación de identidad estipulado en el punto 3.3. o en cualquier momento posterior desde su Cuenta de Usuario. La asignación de la tarjeta a la Cuenta de Usuario requiere proporcionar sus datos y realizar una verificación en la que se realizará un pequeño cargo en la tarjeta y se devolverá automáticamente a su cuenta. El Organizador debe ser el titular de la cuenta bancaria en la que se ha emitido esta tarjeta - el uso de la tarjeta de otra persona puede dar lugar a la imposibilidad de asignar la tarjeta a la Cuenta de Usuario. El Organizador podrá cambiar la tarjeta asignada a su Cuenta de Usuario en cualquier momento, si bien cada vez deberá tratarse de una tarjeta emitida para su propia cuenta bancaria. Sólo se podrá asignar una tarjeta a la Cuenta de Usuario cada vez. El Organizador no podrá cambiar la tarjeta de pago asignada a su Cuenta de Usuario más de 3 veces en 30 días. Todos los reintegros se efectuarán en la cuenta bancaria en la que se haya emitido la tarjeta asignada a la Cuenta de Usuario. El Organizador podrá retirar el dinero hasta el saldo actual

de la Cuenta del Recaudador de Fondos.

14. La Hucha puede ser creada por cualquier Usuario Registrado para una Recaudación de Fondos específica si su Organizador no ha desactivado tal opción en su Recaudación de Fondos.
15. La página de cada Hucha contiene información que indica que los fondos se recaudan para la Recaudación de fondos especificada, así como información sobre la cantidad total recaudada en esta Recaudación de fondos y la cantidad recaudada a través de la Hucha.
16. La hucha no es una recaudación de fondos independiente. El Organizador de la Hucha no tiene acceso a los fondos recaudados en la Hucha. No se crea una cuenta de pago separada para la Hucha. Las donaciones recaudadas a través de una hucha se transfieren directamente a la cuenta de la recaudación de fondos para la que el organizador de la hucha ha creado la hucha. El Organizador de la Recaudación de Fondos es el único propietario de las donaciones recaudadas a través de la Hucha.
17. La Hucha no es un servicio de pago.
18. La supresión o desactivación de una Recaudación de fondos conlleva la supresión o desactivación de todas las Huchas conectadas a la misma.

V. VERIFICACIÓN DE LA FINALIDAD DE LA RECAUDACIÓN DE FONDOS

1. Podemos verificar la finalidad de cualquier Recaudación de fondos en cualquier momento, especialmente cuando recibamos informes de abusos, la finalidad declarada de la Recaudación de fondos parezca dudosa, imposible de alcanzar o ilegal, la Recaudación de fondos levante sospechas de fraude u otra infracción de este Reglamento, o su finalidad sea benéfica y el Organizador decida convertirla en una Recaudación de fondos pública. La verificación es obligatoria cuando la suma de los fondos recaudados en la Cuenta del Fundraiser es igual o superior a 5.000 euros, sin tener en cuenta los reintegros efectuados en la cuenta. Si la suma de los fondos recaudados en todas las Recaudaciones de fondos de un Organizador supera los 12.500 €, sin tener en cuenta las retiradas, podremos verificar todas o determinadas Recaudaciones de fondos creadas por este Organizador.
2. Notificaremos al Organizador el inicio del proceso de verificación por correo electrónico. En el proceso de verificación pediremos al Organizador que nos proporcione documentos que respalden la veracidad del propósito de la Recaudación de fondos, cuyo conjunto vendrá determinado por la descripción de la Recaudación de fondos. Podremos solicitar los documentos que prueben cualquier información sustancial (es decir, información que pueda influir en la decisión de un posible Colaborador sobre la donación al Recaudador de fondos), y la autorización del Organizador para llevar a cabo una Recaudación de fondos (aprobación del Beneficiario). También podemos basar la verificación en información públicamente disponible sobre el Recaudador de fondos o su Organizador si es creíble. En casos justificados, también podemos basarnos en información o declaraciones facilitadas por el Organizador o terceros (por ejemplo, el Beneficiario) o en pruebas de gasto de los fondos que ya se hayan retirado de la Cuenta del Recaudador de fondos antes de que decidiéramos verificarla. El método de verificación del propósito de un Recaudador de fondos

específico queda a nuestra discreción.

3. Todos los documentos utilizados en el proceso de verificación deben cargarse escaneados o en fotografías directamente desde la Cuenta de Usuario del Organizador. Deberán estar en inglés o polaco o ir acompañados de una traducción certificada al inglés o polaco, ser legibles, tener una resolución suficiente y ser visibles a simple vista (sin bordes recortados).
4. El Organizador debe estar autorizado a facilitarnos cualquier documento utilizado en el proceso de verificación. Si los documentos se refieren a una tercera persona (por ejemplo, el Beneficiario), el Organizador deberá obtener y mantener la aprobación de dicha persona para proporcionarnos estos documentos y para que procesemos sus datos personales (dicha aprobación se incluye en el formulario de aprobación del Beneficiario - puede encontrarlo [aquí](#)). En caso de que los documentos incluyan datos relativos a la salud, el Organizador deberá obtener una aprobación por separado de la persona de la que procedan los datos (en el caso del Beneficiario, dicha aprobación se incluye en un formulario específico - puede encontrarlo [aquí](#)). Si los documentos o los datos incluidos en ellos están sujetos a algún secreto legalmente protegido (médico, judicial, profesional, etc.), corresponde al Organizador obtener la aprobación para revelárnoslos de la persona autorizada para concederla. El Organizador de una Campaña de recogida de fondos no puede evitar facilitarnos documentos invocando la falta de consentimiento de un tercero o cualquier secreto.
5. Todos los documentos proporcionados en el proceso de verificación serán confidenciales y se utilizarán únicamente para la verificación del Organizador de la recogida de fondos al que se refieren. Por lo general, no compartimos estos documentos con terceros, a menos que nos veamos obligados legalmente a ello. Sin embargo, en casos justificados, especialmente cuando los documentos proporcionados en el proceso de verificación levanten sospechas sobre su autenticidad, podemos ponernos en contacto con su presunto emisor para certificar su originalidad. También podemos compartir estos documentos con otros proveedores de servicios que participen en una determinada cadena de transacciones al llevar a cabo procedimientos de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, si es necesario para llevarlos a cabo correctamente.
6. Desde el momento en que iniciamos la verificación de un Recaudador de Fondos, hasta que finaliza el procedimiento, podemos bloquear las retiradas de fondos de la Cuenta del Recaudador de Fondos. Si el Recaudador de fondos levanta sospechas de fraude o cualquier otra acción ilegal, también podremos bloquear las retiradas en cualquier otra Cuenta de recaudación de fondos del Organizador. Cuando una Recaudación de fondos supere el límite de 5.000 € estipulado en el punto 5.1, las retiradas se bloquearán automáticamente. Si la suma de los fondos recaudados en todas las Recaudaciones de fondos de un Organizador supera los 12.500 €, las retiradas se bloquearán automáticamente en todas las Recaudaciones de fondos del Usuario.
7. La verificación finaliza y las retiradas se desbloquean una vez que los documentos que adquirimos u otra información proporcionada durante el proceso demuestran la veracidad de un Recaudador de fondos a un nivel satisfactorio. No podremos abandonar la verificación de una Recaudación de Fondos una vez que la hayamos iniciado, independientemente del motivo de la verificación. Una vez finalizada la verificación, podremos confirmarla con una etiqueta adecuada en la Recaudación de fondos.

8. Si el Organizador no completa el proceso de verificación en un plazo de 14 días a partir de que se le haya notificado que lo hemos iniciado, ya sea por ignorar la verificación o por no proporcionar los documentos requeridos, podremos detener su Recaudación de fondos y devolver los Donativos a los Promotores, hasta el saldo de la Cuenta del Recaudador de fondos. Este plazo puede ampliarse en casos justificados, especialmente si solicitamos los documentos adicionales.
9. Si el Organizador no completa el proceso de verificación, también podremos eliminar a otros Recaudadores de su Cuenta de Usuario y devolver el saldo de su Cuenta de Recaudador a los Promotores, a menos que estos Recaudadores no levanten sospechas de fraude, especialmente cuando ya hayan sido verificados como se estipula en este punto. En casos justificados, especialmente cuando la falta de verificación del Recaudador por parte del Organizador suscite sospechas de fraude u otra acción ilegal, también podremos suspender o eliminar su Cuenta de Usuario.
10. Si existen sospechas justificadas sobre el gasto real de los fondos ya retirados de la Cuenta del Recaudador de fondos, en particular cuando recibamos informes sobre el uso indebido de los fondos por parte del Beneficiario, también podremos solicitar al Organizador que presente pruebas pertinentes del gasto de estos fondos (por ejemplo, confirmaciones de transferencias, facturas o recibos). En este caso, se aplicarán las disposiciones de los puntos 5.2., 5.3. y 5.4. - 5.9. son aplicables.

VI. RECAUDACIONES DE FONDOS PRIVADAS Y PÚBLICAS

1. Cualquier Recaudación de Fondos organizada en el Sitio Web comienza como Recaudación de Fondos Privada. Las Colectas privadas están disponibles para el grupo selecto de personas que el Organizador decida invitar a apoyarlas. Deben ser promovidas por el propio Organizador (por ejemplo, en sus redes sociales) entre amigos y familiares para preservar el carácter privado de la Recaudación de fondos. Estas Recaudaciones de fondos son la mejor opción para iniciativas estrictamente privadas (por ejemplo, una ronda entre amigos para comprar un regalo de cumpleaños a alguien).
2. Cualquier Recaudación de fondos puede convertirse en Recaudación de fondos pública si el Organizador adquiere una de las opciones premium disponibles en el Sitio web (por ejemplo, la publicidad del Recaudador de fondos en la lista de Recaudación de fondos pública). Las Recaudaciones de fondos públicas están disponibles para un círculo ilimitado de posibles Simpatizantes y pueden anunciarse en el Sitio web o fuera de él según las opciones premium adquiridas por el Organizador. Estas Recaudaciones de fondos son la mejor opción para proyectos de mayor envergadura (por ejemplo, iniciativas benéficas, empresariales, etc.).
3. Podemos negarnos a promover cualquier Recaudación de Fondos a Recaudación de Fondos Pública, especialmente cuando su propósito o descripción sea drástico, dudoso o las circunstancias incluidas en su descripción indiquen que existen procedimientos legales en curso que puedan influir en la exactitud o veracidad de la descripción de la Recaudación de Fondos. En ese caso, no cobraremos al Organizador por las opciones premium adquiridas y le reembolsaremos las tasas si ya han sido abonadas. Si la Recaudación de fondos no es ilegal o no infringe este Reglamento de ninguna otra forma, puede

continuar como Recaudación de fondos privada.

4. Una vez concedido el estatus de Recaudación de fondos pública, es imposible modificar el título, la descripción o el importe del objetivo a recaudar en la Recaudación de fondos.

VII. APOYO RECURRENTE

1. La opción de proporcionar Apoyo Recurrente a una Recaudación de Fondos sólo está disponible para los Usuarios Registrados (con el fin de permitirles detener dichos pagos en cualquier momento directamente desde su Cuenta de Usuario).
2. La Ayuda Recurrente sólo puede prestarse a los Recaudadores de Fondos para los que el Organizador haya habilitado esta opción. Aunque un Recaudador de fondos tenga activada la Ayuda recurrente, los colaboradores tienen la opción de realizar un único donativo (no recurrente), seleccionando el botón "Pago único" al realizar un donativo, a menos que el organizador haya desactivado la opción "Pagos únicos". En ese caso, sólo es posible la Ayuda recurrente.
3. Para configurar una Ayuda Recurrente para una Recaudación de Fondos, el colaborador debe seleccionar el botón "Pago Recurrente" al realizar una Donación a una Recaudación de Fondos que tenga activada la Ayuda Recurrente. Después, debe elegir o establecer manualmente el importe del pago mensual. Después de hacer clic en el botón "Apoyo", el colaborador será redirigido a un widget de PayU S.A. donde tendrá que proporcionar los datos de su tarjeta de pago.
4. En caso de que el colaborador decida hacernos una donación independiente al establecer una ayuda recurrente a un recaudador de fondos, dicha donación se añadirá a la suma de los pagos mensuales recurrentes cargados a su tarjeta (la donación a nosotros también es recurrente).
5. Los pagos periódicos son procesados por un tercero, PayU S.A., un proveedor de servicios de pago autorizado con domicilio social en Polonia. PayU S.A. almacenará los datos de la tarjeta del simpatizante. PayU, como intermediario en la realización de pagos, proporciona la herramienta Token (identificador de tarjeta virtual), que permite asignar un identificador único a un simpatizante individual, con el que el simpatizante realiza pagos periódicos al Organizador (y a nosotros, si el simpatizante decide realizar una donación independiente a nuestra cuenta). El acuerdo relativo al procesamiento de pagos periódicos se celebra entre el Promotor y PayU S.A.. Cualquier reclamación al respecto deberá presentarse de conformidad con el punto 14.4 (directamente a PayU S.A.).
6. El Apoyo recurrente sólo está disponible para los Recaudadores de Fondos activos. Si un Recaudador de Fondos es bloqueado o restringido de alguna manera por nosotros, o finalizado/eliminado por el Organizador, la prestación de Apoyo Recurrente al mismo dejará de estar disponible.
7. En el caso de pagos recurrentes fallidos por falta de fondos en la tarjeta, el pago se omitirá y sólo se intentará cuando el siguiente pago esté programado para el mes siguiente.
8. El Promotor puede dejar de prestar Asistencia Recurrente en cualquier momento. Para ello, acceda a su Cuenta de usuario y vaya a la pestaña "Configuración" -> "Pagos periódicos" y, a continuación, seleccione el Apoyo periódico que desee

cancelar.

VIII. OFERTAS Y SUBASTAS

1. Cualquier Usuario Verificado puede hacer Ofertas en sus Recaudaciones de Fondos haciendo clic en el botón "añadir ofertas/subastas" en la pestaña "ofertas/subastas" de su Recaudación de Fondos y completando el formulario de adición de Ofertas. En el formulario, el Organizador debe proporcionar el título y la descripción de la Oferta. También debe seleccionar la categoría adecuada en la que se ofrece, indicar la duración de la Oferta y especificar el pago mínimo por la Oferta. Si la Oferta se presenta como subasta, el Organizador debe indicar también la duración y el precio de salida. También podrá adjuntar fotos del objeto de la Oferta y marcar o rellenar campos adicionales del formulario, indicando las formas de entrega del objeto de la Oferta, la fecha de su entrega o los datos necesarios a cumplimentar por el Simpatizante al realizar la compra. Si el Organizador tiene la intención de vender más de un ejemplar del mismo objeto de la Oferta, y dichos objetos se van a ofrecer en la opción "comprar ahora", puede especificar el número de objetos o indicar que hay una cantidad infinita de objetos ofrecidos (por ejemplo, al anunciar Ofertas Digitales) - en ese caso los objetos se podrán comprar hasta que se agote ese número.
2. La descripción de la Oferta debe ser específica, exhaustiva y no debe inducir a error al comprador potencial. Al añadir la Oferta, el Organizador se compromete a entregarla al comprador tal y como se especifica en su descripción. También confirma que tiene pleno derecho legal a vender el objeto de la Oferta.
3. Cada Usuario del Sitio Web puede comprar una Oferta listada en la opción "comprar ahora" seleccionándola en un Recaudador de Fondos y haciendo una Donación de al menos la cantidad mínima especificada por el Organizador como pago por la Oferta seleccionada. El Partidario deberá indicar su nombre y apellidos en el formulario de Donación. Si el Organizador lo estipuló al rellenar el formulario para añadir una Oferta, para poder adquirirla también puede ser necesario que el Simpatizante facilite su dirección o datos de contacto, que serán facilitados al Organizador a efectos de envío.
4. El objeto de la Oferta deberá ser entregado al comprador en el plazo y mediante el envío indicados en su descripción. Si en la descripción no se especifican las condiciones de entrega, el objeto de la Oferta deberá entregarse según lo acordado entre el Organizador y el comprador. El Organizador deberá ponerse en contacto con el comprador a este respecto a más tardar 7 días después de la compra de la Oferta.
5. El Organizador puede eliminar la Oferta que aparece en la opción "comprar ahora" si sólo hay un ejemplar, hasta que haya sido comprada. Si hay más de un ejemplar del artículo ofertado, el Organizador también podrá dejar de seguir ofertándolo. Sin embargo, en ese caso, deberá entregar el objeto de la Oferta a todos los compradores que lo adquirieron antes de que se anulara la oferta.
6. Si la Oferta ha sido incluida en una Subasta, sólo los Usuarios Registrados podrán realizar pujas. Las pujas iguales o superiores a 2.500 euros sólo podrán ser presentadas por Usuarios Verificados. Las pujas pueden presentarse hasta que finalice la Subasta.
7. Las pujas presentadas no pueden ser revocadas a través de la Página Web. En

caso de error evidente al presentar una puja (por ejemplo, un cero adicional en el importe), el pujador podrá ponerse en contacto con nosotros en contact@4fund.com y podremos -a nuestra discreción- decidir revocar su puja.

8. Una vez finalizada la Subasta, el mejor postor recibirá un correo electrónico confirmando su victoria en la Subasta. El correo electrónico incluye un enlace directo para hacer una Donación a la Recaudación de Fondos donde se hizo la Oferta, con el importe de la Donación igual a la puja. Deberán realizar esta Donación en el plazo de 24 horas desde el envío del correo electrónico - si no lo hacen, el Organizador podrá cancelar la subasta - hasta que decidan hacerlo, el mejor postor podrá seguir pagando el precio de la Oferta. Alternativamente, una vez transcurridas dichas 24 horas, el Organizador podrá descartar al mejor postor y ofrecer la compra del objeto de la Oferta al siguiente mejor postor.
9. No somos parte en el acuerdo alcanzado por la compra de la Oferta y no somos responsables de que el Organizador cumpla sus obligaciones derivadas del mismo. Dicho acuerdo se celebra entre el Organizador y el Aficionado que ha realizado la compra de la Oferta. El Organizador es el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones tanto frente al comprador como frente a terceros (por ejemplo, obligaciones fiscales).
10. Si el comprador no entrega el objeto de la Oferta, podrá ponerse en contacto con nosotros en info@4fund.com. Podremos ponernos en contacto con el Organizador para pedirle que proporcione una prueba de entrega aplicable. Si el Organizador no proporciona la prueba o sigue habiendo dudas razonables sobre la entrega del objeto de la Oferta, podremos enviar los datos del Organizador (junto con los datos que hayamos recopilado durante la verificación de la identidad) al comprador para que pueda presentar sus reclamaciones fuera de 4fund.com.
11. No pueden ser objeto de una Oferta los bienes inmuebles, las existencias, las acciones o cualquier otro bien que sólo pueda venderse efectivamente mediante el cumplimiento de obligaciones administrativas o legales adicionales. También está prohibido ofrecer artículos cuya venta sea ilegal o esté restringida, o que violen los derechos personales de otra persona, así como utilizar un lenguaje despectivo en la descripción de la Oferta. Además, está prohibido afirmar o sugerir en la descripción de la Oferta que somos responsables de que el Organizador cumpla sus obligaciones o que lo garantizamos de algún modo. Podemos eliminar dichas Ofertas sin solicitar previamente al Organizador que las elimine.
12. Podremos bloquear, eliminar o suspender la Cuenta de Usuario de un Usuario que:
 1. Como Organizador, ofrezca artículos
 1. que no tienen derecho a vender;
 2. que no tenga intención de entregar al comprador o que no entregue al comprador tras su compra
 3. que sería ilegal vender o que violaría el Reglamento de cualquier otra forma;
 2. Como licitador, sigue presentando ofertas sin intención de comprar el objeto de la Oferta si gana la Subasta;

3. Como Organizador en cuya Recaudación de Fondos figuran las Ofertas del Fundador, permite a sabiendas que el Fundador ofrezca los objetos mencionados en el p 8.12.1 anterior.
13. En caso de que la Oferta levante sospechas sobre la existencia de su objeto o sobre la propiedad y/o el derecho del Organizador a venderla, podremos solicitar al Organizador que aporte pruebas de tales hechos. Si el Organizador no aporta las pruebas correspondientes o éstas no resuelven nuestras dudas, podremos eliminar la Oferta.
14. En caso de que el saldo de la Cuenta del Organizador en una Recaudación de Fondos con Ofertas listadas sea reembolsado a los Partidarios por cualquier motivo, los reembolsos se realizarán dentro de las normas indicadas en el punto 11. El Organizador podrá facilitarnos un justificante de entrega del objeto de la Oferta a un comprador que haya recibido dicho reembolso, y nosotros le facilitaremos los datos del comprador que obren en nuestro poder para que el Organizador pueda ponerse en contacto con el comprador en relación con el pago o para proseguir sus reclamaciones al margen de 4fund.com.
15. Las disposiciones de los puntos 8.1 - 8.14 se aplicarán en consecuencia a las normas de las Ofertas para Fundadores, sin perjuicio de las disposiciones que se enumeran a continuación. Siempre que en los puntos 8.1 - 8.14 se mencione al Organizador como autor de la Oferta, las normas se aplicarán también al Fundador.
16. Sólo los Usuarios Verificados pueden realizar Ofertas de Fundador. Además, las Ofertas de Fundador sólo podrán ser realizadas por personas físicas que no las realicen en el marco de su actividad profesional o empresarial.
17. Las Ofertas de Fundador pueden realizarse en una Recaudación de Fondos específica si su Organizador habilita dicha opción seleccionando el botón "Habilitar la adición de ofertas/subastas para otros". Esta opción sólo está disponible para los Organizadores que sean Usuarios Verificados.
18. El Fundador añade la Oferta del Fundador seleccionando una Recaudación de Fondos específica a la que desea apoyar, y completando y aceptando el formulario de adición de la Oferta del Fundador.
19. El Organizador acepta o rechaza las Ofertas propuestas por el Fundador antes de ponerlas a disposición en su Recaudador de fondos. La Oferta presentada por el Fundador será válida a partir del momento en que el Organizador la acepte.
20. La responsabilidad del cumplimiento de la obligación derivada de la oferta del Fundador recae exclusivamente en el Fundador. El Organizador no es responsable de la transferencia del objeto de la Oferta ofrecida por el Fundador.
21. El pago de la Oferta del Fundador se abona directamente en la Cuenta del Fundraiser mantenida para el Fundraiser al que se ha vinculado. Se supone que entre el Fundador y el Organizador de la Recaudación de Fondos a la que se ha vinculado la Oferta del Fundador, se celebra un acuerdo de donación por el importe recibido a cambio de la Oferta, con efecto inmediato en el momento de la compra de la Oferta del Fundador por parte del Simpatizante. No se establece ninguna relación jurídica entre el promotor que adquiere la oferta del fundador y el organizador de la recaudación de fondos; el promotor concluye un acuerdo únicamente con el fundador al que ha adquirido la oferta.
22. El Fundador puede retirar la Oferta de Fundador que haya realizado si ésta aún

no ha sido adquirida. También puede dejar de ofrecer los artículos en cualquier momento, pero entonces está obligado a entregar los artículos a todos los Promotores que los hayan comprado anteriormente.

23. El Organizador puede en cualquier momento retirar o poner fin a una Oferta específica del Fundador añadida a su Recaudación de fondos. En tal caso, el Fundador deberá seguir cumpliendo sus obligaciones con los Seguidores que compraron los artículos antes de que lo hiciera el Organizador.

IX. RESPONSABILIDAD

1. No somos parte en ningún acuerdo celebrado entre los Usuarios a través del Sitio Web y, por lo tanto, no asumimos ninguna responsabilidad por el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Los procedimientos de verificación que hemos introducido tienen por objeto reducir el riesgo de fraude en el Sitio Web, así como eliminar del mismo a los Usuarios deshonestos, pero no garantizan que un determinado Recaudador de fondos no resulte ser un fraude. Aunque hayamos verificado una Recaudación de fondos y la hayamos marcado como "verificada" o similar, no somos responsables de ninguna pérdida acumulada por el hecho de donar a la misma, a menos que lo hiciéramos de mala fe.
3. Los usuarios son los únicos responsables de la legalidad de sus acciones en el Sitio Web, así como de la no infracción de derechos de terceros. No compartimos su responsabilidad y, a menos que hayamos recibido una notificación de una autoridad competente o una información legítima de un tercero de que cualquier contenido que un Usuario haya publicado en el Sitio Web infringe la ley o los derechos de un tercero y no hayamos eliminado dicho contenido inmediatamente después de recibir dicha información, no podremos ser considerados responsables de dicha infracción. Esto no limita en modo alguno nuestro derecho a eliminar dicho contenido actuando por propia iniciativa.
4. Nos responsabilizamos de la corrección, legalidad, disponibilidad y calidad suficiente de los servicios de pago que prestamos, descritos detalladamente en el Anexo nº 1 - Acuerdo Marco. Los fondos mantenidos en las Cuentas del Recaudador de Fondos están sujetos a la protección estipulada en la Ley polaca de Servicios de Pago del 19 de agosto de 2011 (deben mantenerse separados de nuestros propios fondos y colocarse en una cuenta bancaria separada o invertirse de forma segura, y nunca pueden ser objeto de ejecución dirigida contra nosotros, incluso en caso de insolvencia nuestra).
5. Nos reservamos el derecho a interrumpir temporalmente la prestación de nuestros servicios en caso de obras técnicas o de conservación necesarias. Informaremos previamente a los Usuarios de dichas obras.
6. No nos hacemos responsables de las interrupciones temporales en la prestación de nuestros servicios debidas a causas de fuerza mayor o a actos malintencionados de terceros (por ejemplo, ataques de piratas informáticos). Si tales circunstancias provocan la filtración o el riesgo de filtración de los datos de los Usuarios, estamos obligados por ley a notificarlo a los Usuarios y a tomar medidas para minimizar o evitar la filtración.

X. SUSPENSION Y ELIMINACION DE LA CUENTA

1. Un usuario Registrado o Verificado puede cancelar su Cuenta de Usuario en cualquier momento. Si hay fondos guardados en alguna de las Cuentas de Usuario, para cancelar la Cuenta de Usuario el Usuario deberá retirar los fondos previamente. Esto puede dar lugar a la imposibilidad de cancelar una cuenta mientras esté suspendida o se estén llevando a cabo los procedimientos de verificación de los fines del Recaudador de Fondos estipulados en el punto 5.
2. Podremos suspender o eliminar una Cuenta de Usuario en los casos estipulados en otras disposiciones del Reglamento, en particular cuando tengamos información o sospechas de que el Usuario está cometiendo fraude, infringiendo la ley de otro modo o violando el Reglamento.
3. Podemos suspender la Cuenta de Usuario de un Usuario cuando tengamos sospechas de que está cometiendo fraude, infringiendo la ley de otro modo o violando el Reglamento, y se hayan introducido procedimientos para confirmar o desmentir dicha sospecha. Si se suspende la Cuenta del Usuario, podemos imponer restricciones a su capacidad para retirar fondos de las Cuentas de Recaudación de Fondos, así como a su capacidad para aceptar Donaciones en las Recaudaciones de Fondos. Si se desmienten las sospechas, restableceremos sin demora el pleno acceso del Usuario a su Cuenta de usuario. Si las sospechas se confirman, la Cuenta de Usuario será eliminada (aparte de que tomemos cualquier otra medida legal). Tenga en cuenta que el bloqueo automático de las retiradas una vez alcanzados los umbrales de importe indicados en el punto 5.1 no constituye una suspensión de la Cuenta de Usuario y no significa que tengamos ninguna sospecha particular sobre su Recaudación de fondos; se trata de un procedimiento normal que aplicamos por igual a todos los Organizadores.
4. Si eliminamos la Cuenta de un Usuario debido a que éste ha infringido la ley o ha vulnerado las funciones establecidas en el Reglamento, podemos tomar medidas para impedir que cree una nueva cuenta (inclusión en una lista negra).
5. Si eliminamos una Cuenta de Usuario y aún quedan fondos en cualquiera de las Cuentas de Recaudación de Fondos del Usuario, podremos
 1. seguir cualquier instrucción legalmente emitida en cuanto a la disposición de los fondos dada por las autoridades competentes (por ejemplo, las fuerzas y cuerpos de seguridad) - si recibimos tales instrucciones, debemos cumplirlas siempre y no se aplican los puntos siguientes;
 2. transferir los saldos de las Cuentas de los Recaudadores de Fondos de vuelta a los Simpatizantes, actuando en las funciones estipuladas en el punto 11 - si existen sospechas de fraude o de adquisición de los Donativos de forma desleal;
 3. ejecutar la retirada de todos los fondos a la Cuenta Bancaria del Organizador - si no hay sospechas de fraude y la eliminación de la cuenta se debe a otros motivos.

XI. REEMBOLSOS

1. El Organizador puede decidir reembolsar cualquier Donación individual dándonos dicha orden. El Organizador también puede decidir reembolsar todo el saldo de la

Recaudación de fondos a los Partidarios.

2. El Organizador no podrá efectuar reembolsos si las retiradas de fondos de la Cuenta del Organizador están restringidas por cualquier motivo.
3. Si el saldo de la Cuenta de la Recaudación de fondos es insuficiente para reembolsar todos los Donativos en foll (debido a las retiradas del Organizador), y el Organizador nos ordena reembolsar todo el saldo de la Cuenta de la Recaudación de fondos o decidimos reembolsarlo en los casos estipulados en otras partes del Reglamento, los reembolsos se realizan en el orden de los Donativos más recientes a los más antiguos. En caso de que el importe restante al efectuar los reembolsos sea insuficiente para cubrir un Donativo concreto, este reembolso no se ejecuta y efectuamos un reembolso al siguiente Simpatizante en la fila. Si la cantidad restante después de realizar los reembolsos en este orden es insuficiente para cubrir cualquier Donación en foll, hacemos un reembolso parcial en esta cantidad al primer Simpatizante en línea que no obtuvo un reembolso completo.
4. Los reembolsos se realizan en euros a la cuenta bancaria del colaborador de la tarjeta de pago desde la que se realizó el donativo o directamente a la cuenta bancaria del colaborador si el donativo se realizó mediante transferencia bancaria. Si dicha cuenta está abierta en una divisa distinta del euro, podrán aplicarse tasas o tipos de cambio de terceros.

XII. LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE DINERO Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

1. Como proveedor de servicios de pago con domicilio social en Polonia, estamos sujetos a la Ley polaca contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo de 1 de marzo de 2018, así como a los Reglamentos de la UE aplicables en la materia. Estos constituyen el fundamento jurídico de nuestros derechos y deberes en la materia.
2. Para cumplir con nuestros deberes legales, necesitamos supervisar las transacciones en el Sitio Web con el fin de encontrar irregularidades que puedan indicar la sospecha de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo. También es posible que necesitemos hacerle más preguntas o solicitarle documentos adicionales para comprender mejor la naturaleza de sus transacciones o su objetivo al mantener una relación comercial con nosotros. Esto también puede ocurrir en casos no estipulados en ninguna otra parte del Reglamento. El hecho de no proporcionarnos una explicación razonable y/o los documentos solicitados podría dar lugar a restricciones en su Cuenta de Usuario o a la finalización de nuestra relación comercial. También estamos obligados a informar de cualquier sospecha de blanqueo de dinero o financiación del terrorismo a las autoridades pertinentes.

XIII. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1. El nombre del Sitio Web, nuestro logotipo, diseño gráfico, software, código del Sitio Web y base de datos están sujetos a protección legal como propiedad intelectual.

2. Al publicar cualquier cosa en el Sitio Web (por ejemplo, fotos de su Recaudación de Fondos, Ofertas Digitales que realice), usted confirma que la forma en que lo utiliza no infringe ningún derecho de propiedad intelectual de terceros.
3. Si afirma que algo publicado por cualquier Usuario infringe sus derechos de propiedad intelectual, puede ponerse en contacto con nosotros en contact@4fund.com (siempre que sea posible, facilitándonos pruebas de sus derechos). Bloquearemos dicho contenido si existe alguna sospecha de infracción.
4. Si su recaudación de fondos nos parece especialmente interesante, novedosa o digna de apoyo, podremos promocionarla en nuestro sitio web o fuera de él (por ejemplo, en nuestras redes sociales o en anuncios de Google) de forma gratuita. Dicha publicidad podría combinarse con la promoción del propio sitio web. Al publicar una recaudación de fondos en el sitio web, usted nos autoriza a utilizar el contenido que publique de esa forma.

XIV. QUEJAS

1. Si considera que nuestros servicios de pago son de calidad insuficiente o que los prestamos infringiendo este Reglamento, puede presentarnos una queja. La queja puede enviarse por correo a contact@4fund.com o por escrito a nuestra oficina: Zrzutka.pl sp. z o.o., al. Karkonoska 59, 53-015 Wrocław, Polonia. Si lo desea, también puede presentar la reclamación personalmente en nuestra oficina.
2. En su reclamación, deberá describir brevemente el asunto en cuestión y facilitar datos suficientes para que podamos identificarlo. Si no podemos hacerlo, es posible que le pidamos más explicaciones antes de responder a la queja.
3. Responderemos a su queja lo antes posible, a más tardar en el plazo de 30 días desde que nos haya llegado. En asuntos complejos, podríamos ampliar el plazo de respuesta otros 30 días, pero si lo hacemos, se lo notificaremos en el plazo original de 30 días desde que recibimos su queja, explicándole por qué hemos considerado que el asunto es complejo. Nuestra respuesta se enviará por correo electrónico o, si lo solicita, por correo postal.
4. Tenga en cuenta que no procesamos nosotros mismos los pagos de los donativos (nuestros servicios de pago se limitan a mantener las cuentas de los recaudadores de fondos y a procesar las retiradas). Si tiene alguna queja en relación con el proceso de pago de Donaciones, debe presentarla directamente a PayU S.A. La forma de presentar y procesar dicha queja se indica en sus condiciones de servicio aceptadas al realizar una Donación (también disponibles [aquí](#)). También puede enviarnos dicha queja a nosotros y nosotros la haremos llegar a PayU S.A.

XV. OPINIONES Y COMENTARIOS

1. Los usuarios pueden publicar sus opiniones y comentarios en el Sitio Web (por ejemplo, al realizar un donativo, expresar su opinión sobre una Recaudación de Fondos concreta o una entrada de blog).

2. Nuestros empleados comprueban el contenido de determinados comentarios y opiniones como parte de las actividades de verificación habituales.
3. Nuestros empleados eliminan las opiniones y los comentarios con contenido ilegal, es decir, cualquier información que, en sí misma o en relación con una actividad, incluida la venta de productos o la prestación de servicios, no sea conforme con el Derecho de la Unión o con la legislación de cualquier Estado miembro que sea conforme con el Derecho de la Unión, independientemente del objeto o la naturaleza precisos de dicha legislación.
4. Además, nuestros empleados también podrán negarse a publicar o podrán eliminar cualquier contenido que
 - a) sea incoherente con la temática, por ejemplo, con el tema de una determinada Recaudación de fondos o entrada de blog;
 - b) contenga enlaces
 - c) se utilice para llevar a cabo actividades competitivas con las nuestras, por ejemplo, promocionar sitios web de la competencia;
 - d) se utilice para llevar a cabo actividades prohibidas de publicidad, promoción y marketing, en particular mediante la publicación de anuncios y la promoción de productos, servicios y proyectos;
 - e) se utilice para llevar a cabo actividades prohibidas por la ley, por ejemplo, intentos de fraude y extorsión de fondos de otros Usuarios;
 - f) incite a la violencia contra cualquier ser vivo, incluidos los animales, o apruebe dicha violencia;
 - g) Propague cualquier sistema estatal fascista o totalitario;
 - h) incite al odio basado en diferencias de género, sexo, nacionalidad, etnia, raza, religión o basado en la irreligiosidad, o apruebe dicho odio;
 - i) insulte a un grupo de personas o a personas individuales por razón de su sexo, afiliación sexual, nacional, étnica, racial o religiosa, o por no pertenecer a ninguna confesión religiosa
 - j) contenga signos de discriminación por razón de sexo o sea de carácter machista y/o misógino;
 - k) difame o insulte a cualquier tercero
 - l) viole los derechos personales de cualquier tercero;
 - m) contenga lenguaje explícito u otros contenidos de carácter ofensivo;
 - n) incite o apruebe comportamientos peligrosos
 - o) ofenda sentimientos religiosos
 - p) pueda causar molestias a terceros, en particular por falta de empatía o respeto hacia otros usuarios
 - q) viole el ordenamiento jurídico aplicable o la decencia pública de cualquier otro modo.
5. El lenguaje explícito y los enlaces a recaudaciones de fondos organizadas en

sitios web de crowdfunding se eliminan automáticamente del contenido de las opiniones y comentarios (para evitar el spam).

6. Los usuarios que consideren que el contenido de una opinión o comentario publicado en el Sitio Web es ilegal o infringe los términos del Reglamento pueden enviarnos un informe sobre dicho contenido a través del formulario enlazado [aquí](#).
7. Estudiamos la denuncia y tomamos una decisión sobre el contenido al que se refiere la denuncia de forma no arbitraria, objetiva y oportuna (hasta 14 días).
8. Notificamos a la persona que presentó el informe la decisión tomada sin demora indebida.
9. Nuestra decisión puede consistir en retirar el contenido o dejarlo en el sitio web.
10. En caso de eliminación de una opinión o comentario, nuestro empleado informa de este hecho al usuario que fue su autor. El usuario puede recurrir nuestra decisión en un plazo de 14 días a partir de la recepción de los motivos de su retirada.
11. El recurso debe contener una exposición exhaustiva de los motivos.
12. Estudiamos las apelaciones en un plazo de 14 días.
13. Si tenemos conocimiento de cualquier información que permita sospechar que se ha cometido, se está cometiendo o puede cometerse un delito que suponga una amenaza para la vida o la seguridad de una o varias personas, informaremos sin demora de nuestra sospecha a las autoridades policiales o judiciales del Estado o Estados miembros afectados y facilitaremos toda la información pertinente disponible.
14. Hemos designado un punto de contacto electrónico asociado al sitio web para la comunicación directa con las autoridades del Estado miembro, la Comisión y la Junta - utilice esta dirección de correo electrónico: contact@4fund.com.

XVI. VARIOS

1. El uso del Sitio Web depende del cumplimiento de requisitos técnicos. Para utilizar correctamente nuestros servicios, el Usuario debe estar en posesión de:
 1. un dispositivo que permita al Usuario utilizar los recursos de Internet,
 2. conexión a la red global de Internet,
 3. un navegador web actualizado que admita conexiones cifradas SSL.
2. El uso de todas o algunas de las funcionalidades del Sitio Web puede requerir la instalación de software como Java o JavaScript, así como aceptar cookies en la configuración del navegador y estar en posesión de una dirección de correo electrónico y un teléfono móvil.
3. Si los fondos de la Cuenta del Recaudador son embargados en un procedimiento de ejecución, podemos vernos obligados a transferirlos a la autoridad competente (por ejemplo, un agente judicial). Si el importe del embargo que se nos notifica es superior al saldo de la Cuenta del Recaudador de fondos en el momento de la notificación, también podremos bloquear la posibilidad de realizar Donaciones al

Recaudador de fondos con el fin de proteger a los Simpatizantes de donar para un fin que no se hará realidad - a menos que el fin del Recaudador de fondos fuera cubrir las deudas del Organizador.

4. En el Sitio Web, los Usuarios Registrados pueden comentar las recaudaciones de otros Usuarios. El Organizador de la Recaudación podrá bloquear en cualquier momento la posibilidad de comentarla, lo que supondrá también la ocultación de todos los comentarios anteriores. Está prohibido utilizar un lenguaje despectivo en los comentarios, proporcionar contenido ilícito en ellos (incluyendo enlaces a sitios con contenido ilegal), proporcionar enlaces a tus propias Recaudaciones en ellos (spamming), o utilizarlos para difamar u ofender a alguien. Podremos eliminar dichos comentarios y, en casos extremos, eliminar o suspender la Cuenta del Usuario.
5. Debido a nuestras obligaciones legales en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, está prohibido utilizar las Recaudaciones de Fondos que usted cree de otra forma que no sea para recaudar dinero de los Simpatizantes con el fin de realizar su Proyecto, en particular para abusar de cualquier oferta o promoción especial en bancos u otros proveedores de servicios de pago en los que sea necesario realizar un determinado volumen de negocios en una cuenta o instrumento. La Recaudación de Fondos no está pensada para servir de monedero digital en el que sólo el propio Organizador haría Donaciones. Dichas Recaudaciones de Fondos pueden ser eliminadas por nosotros y, en casos extremos, también podemos suspender o eliminar la Cuenta de Usuario de su Organizador.
6. En caso de fallecimiento del Organizador:
 1. si la campaña de recaudación de fondos se organizó para cumplir los objetivos privados del organizador, bloquearemos al recaudador de fondos hasta que se presenten sus herederos. Una vez que obtengamos una prueba legal de su herencia, les transferiremos los fondos recaudados en todas esas Recaudaciones de fondos y cerraremos la Cuenta de usuario del Organizador fallecido.
 2. si la Recaudación de fondos se organizó para un Beneficiario - podemos ponernos en contacto con el Beneficiario y transferirle el importe recaudado en la Cuenta del Recaudador de fondos. Esto constituye una excepción a la función de que el Organizador sea considerado propietario de todos los fondos reunidos en la Cuenta del Recaudador de fondos.
7. El presente Reglamento se rige por la legislación polaca. A menos que la ley le autorice a presentar sus reclamaciones contra nosotros en su país, el tribunal competente para resolver cualquier asunto que surja entre nosotros será el tribunal de nuestro domicilio social.
8. El presente Reglamento está redactado en inglés, que sigue siendo su única versión lingüística original. Los usuarios de regiones no anglófonas pueden ser redirigidos a la versión traducida automáticamente del sitio web o pueden optar por ver el sitio web en el idioma de su elección, lo que permitiría ver el Reglamento en otros idiomas. En tal caso, si se produjera un error o ambigüedad como consecuencia de una traducción, prevalecerá la versión original en inglés del Reglamento. La norma anterior también es aplicable a cualquier otro texto, información o comunicación del Sitio web.
9. Si, por cualquier motivo, decidiéramos poner fin definitivamente a nuestros

servicios, lo notificaremos a nuestros Usuarios. A partir de esa fecha, será imposible organizar nuevas Recaudaciones de Fondos y las ya existentes podrán continuar durante el tiempo indicado en dicha notificación. Transcurrido dicho plazo, se eliminarán todas las Recaudaciones y transferiremos los saldos de todas las Cuentas de Recaudación a las Cuentas Bancarias de los Organizadores.

COSTES

¿Se pregunta cuánto cuesta organizar una recaudación de fondos en 4fund.com? Puede iniciar y gestionar su recaudación de fondos sin comisiones. Crear y utilizar una cuenta en 4fund.com es **100% GRATIS para todo el mundo**. Le ofrecemos una oportunidad única de crear una recaudación de fondos sin ningún coste inicial. Además, tampoco hay comisiones por depósitos y retiradas..

Los **donantes tampoco incurrirán en ningún gasto o comisión**, independientemente del pago elegido. El 100% de su donación se destina al organizador de la recaudación de fondos: no hay ninguna comisión de transacción obligatoria. Los donantes pueden ayudar a potenciar 4fund.com con una ayuda opcional, pero nunca es obligatoria.

En el proceso de donación y retirada, hemos añadido la opción de apoyar a 4fund.com - si no quieres donar, no marques la casilla para apoyarnos, y cuando te recordemos que nos apoyes resaltando la sección correspondiente - selecciona "No, gracias".

Nuestros servicios básicos son totalmente gratuitos, pero como Organizador también puede adquirir diversas opciones de promoción y mejora. Puede consultar sus precios a continuación.

Servicios Premium*	Duración	Precio
Dirección web individual (alias)	7 / 14 / 30 días	1 / 2 / 3 euros
Recaudación de fondos promocionada	7 / 14 / 30 días	5 / 10 / 15 euros
Destacado de la recaudación de fondos promocionada	7 / 14 / 30 días	8 / 16 / 24 euros
Paquete (dirección web individual, recaudación de fondos promovida y destacado)	7 / 14 / 30 días	9 / 18 / 27 euros

*Antes de aceptar los servicios premium de la recaudación de fondos, se requerirán documentos que prueben la credibilidad de la recaudación de fondos. Si no se presentan, las prestaciones premium de la recaudación de fondos podrán ser rechazadas.

Tasas de devolución

La comisión por una operación de devolución es de 0,5 EUR.

Todos los importes indicados son importes brutos.

ACUERDO MARCO

Anexo No 1 - CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAGO

I. TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL CONTRATO

1. A menos que se especifique lo contrario en este Contrato Marco para la prestación de servicios de pago (en adelante: el Contrato), cualquier término en mayúscula utilizado en él tiene el significado especificado en el punto 1 de los términos de uso de 4fund.com (en adelante: el Reglamento), del cual el Contrato es un apéndice. a. Todos los términos legales utilizados en el Contrato tienen el significado que les asigna la Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre servicios de pago en el mercado interior, por la que se modifican las Directivas 2002/65/CE, 2009/110/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) n.º 1093/2010, y por la que se deroga la Directiva 2007/64/CE, de la que el PSA polaco es una implementación.

II. CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

1. El Contrato se concluye entre el Organizador y nosotros cuando se cumple la última de las siguientes condiciones:
 1. el Organizador ha completado la verificación de identidad según lo estipulado en el pt. 3.3. del Reglamento;
 2. El Organizador ha organizado su primera recaudación de fondos.
2. El contrato se celebra por tiempo indefinido.

III. INFORMACIÓN SOBRE EL PROVEEDOR DE SERVICIOS

1. Los servicios de pago proporcionados en base al Contrato los proporcionamos directamente nosotros, es decir: Zrzutka.pl sp. z oo, una sociedad de responsabilidad limitada (spółka z ograniczoną odpowiedzialnością) con domicilio social en Polonia, al. Karkonoska 59, 53-015 Wrocław, con número TIN (NIP) 8992796896, inscrita en el Registro Mercantil (KRS) con el número 0000634168.
2. Somos un proveedor de servicios de pago (krajowa instytucja płatnicza) autorizado por la Autoridad de Supervisión Financiera de Polonia (Komisja Nadzoru Finansowego) con el número de licencia IP48/2019. Puede consultar nuestra condición de proveedor de servicios de pago [aquí](#). Hemos informado a nuestra autoridad de supervisión la intención de proporcionar nuestros servicios de pago en todos los países del EEE en régimen de libertad para proporcionar servicios transfronterizos y se envió a todas las autoridades de supervisión financiera del EEE. Ninguna autoridad se opuso a que brindáramos dichos servicios en su país ni restringió ningún término para que podamos hacerlo.

IV. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS

1. Según los términos especificados en este Contrato, proporcionamos los siguientes servicios de pago al Organizador:
 1. mantener una cuenta de pago en forma de Cuenta de Recaudación de Fondos para cada Recaudación de Fondos por separado;
 2. procesar transferencias de crédito en orden de pago realizada por el Organizador, en forma de retiro de fondos de la Cuenta del Recaudador de Fondos a la Cuenta Bancaria del Organizador;
 3. procesar transferencias de crédito según orden de pago realizada por el Organizador, en forma de devolución de las Donaciones a los Colaboradores;
 4. emitir un instrumento de pago en forma de funcionalidades del sitio web que permiten la presentación de órdenes de pago.
2. El Organizador puede enviar una Orden de Pago únicamente a través del Sitio Web.
3. Los fondos del Organizador recaudados en la Cuenta del Recaudador de fondos no están sujetos a intereses.
4. Con las excepciones establecidas en el Reglamento, los fondos recaudados en la Cuenta del Recaudador de Fondos pueden usarse sólo para la ejecución de las órdenes de pago del Organizador y a) retirarse a la Cuenta Bancaria del Organizador b) devolverse a los Patrocinadores.
5. Para realizar una orden de pago de retiro, el Organizador primero debe asignar una tarjeta de pago emitida por una institución financiera que admita la solución VISA Direct ® o Mastercard Send ® a su Cuenta de Usuario como se describe en el pt. 4.13 del Reglamento. Si la institución financiera emisora de la tarjeta no admite la solución aplicable, las órdenes de pago de retiro no se ejecutarán hasta que el Organizador asigne una tarjeta de la institución que sí la admite.
6. Las transferencias de crédito solicitadas por montos superiores al saldo actual de la Cuenta del Recaudador de fondos no serán procesadas.
7. La transacción de pago es autorizada por el Organizador seleccionando la opción "retirar" en su Cuenta de Usuario, estableciendo el monto del retiro y haciendo clic en el botón "retirar". Además, crear un destinatario de confianza, ordenar devoluciones desde la Cuenta del Fundraiser a los Supporters, acceder a la pestaña de verificación, acceder a la pantalla con el historial de retiros (si se usa por primera vez o si es para incluir el historial de retiros de más de 90 días o si han pasado más de 90 días desde que el Organizador accedió por última vez a información sobre el historial de retiros o han pasado 90 días desde el último uso de autenticación fuerte) requiere que el Organizador proporcione el Código de autenticación enviado a la dirección de correo electrónico o a su número de teléfono móvil (si proporcionó este número) asignado a la Cuenta de Usuario. Hasta que el Organizador proporcione el Código de Autenticación, no se realiza la operación de pago o el servicio a que se refiere la frase anterior.
8. Las transacciones de pago se procesan en euros.
9. El importe máximo de retiro único es de 20.000 EUR. El Organizador también puede establecer sus propios límites de transacciones únicas y diarias en su Cuenta de Usuario.

V. SÓLIDA AUTENTICACIÓN DEL CLIENTE

1. Siempre que una transacción debe ser confirmada mediante una autenticación fuerte de cliente, se genera un Código de autenticación y se envía al correo electrónico del Organizador o a su número de teléfono móvil (si proporcionó este número).
2. El Código de Autenticación tiene una validez de 5 minutos desde que se genera.
3. Cinco intentos consecutivos de verificación con un inicio de sesión, contraseña o código de autenticación incorrectos dan como resultado que la capacidad de verificación se bloquee temporalmente durante 30 segundos. Diez de estas pruebas dan como resultado que la capacidad de verificación se bloquee temporalmente durante 30 minutos.
4. Si, después de obtener acceso a su cuenta de recaudación de fondos, el organizador permanece inactivo durante 5 minutos, su sesión se cerrará automáticamente.
5. Una vez rescindido el Contrato, borraremos el nombre de usuario y la contraseña del Organizador, así como desactivaremos cualquier Código de autenticación.

VI. PLAZO PARA FINALIZAR LA TRANSACCIÓN DE PAGO

1. Debido al uso de las soluciones MasterCard Send ® y Visa Direct ®, la mayoría de las transacciones de pago (tanto retiros de la cuenta del recaudador de fondos como acreditación de una donación) deben completarse casi en tiempo real. Sin embargo, el plazo garantizado para completar las transacciones de pago es hasta el final del siguiente día hábil después de que se haya emitido la orden de pago. Si la orden de pago se ha realizado en un día inhábil, el plazo será el día hábil siguiente al primer día hábil siguiente.
2. Una orden de pago no se puede retirar después de haber sido autorizada según lo estipulado en la p. 4.7

VII. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN

1. Una vez celebrado el Contrato, el Organizador podrá solicitar que le enviemos una copia impresa del Contrato a su dirección postal o que le enviemos una copia electrónica del Contrato a su dirección de correo electrónico en cualquier momento. Antes de su celebración, el Contrato está disponible en nuestro sitio web [aquí](#).
2. Después de recibir el pago en la Cuenta del Recaudador de Fondos y después de completar la transacción de pago, proporcionamos al Organizador la siguiente información:
 1. identificar la operación de pago y el ordenante o beneficiario;
 2. indicando el monto de la transacción de pago;

3. con respecto al monto de los honorarios y comisiones por la transacción de pago;
 4. especificando la fecha de recepción de la orden de pago.
3. Después de iniciar sesión en la Cuenta de Usuario, el Organizador puede verificar el estado de la transacción de pago y el saldo de la Cuenta del Recaudador de Fondos en cualquier momento, sujeto a la falta de acceso a la Cuenta de Usuario debido a trabajos técnicos planificados con anticipación.
 4. La confirmación de la transacción de pago se emite en formato electrónico y está disponible en el sitio web.
 5. El Organizador puede acceder al historial de sus transacciones de pago en cualquier momento iniciando sesión en su Cuenta de Usuario y seleccionando el botón "Finanzas" en su Recaudación de Fondos.
 6. Proporcionamos a todos nuestros clientes que tienen el estatus de consumidores un resumen de todas las tarifas que cobramos por las transacciones de pago al menos una vez al año. El resumen se envía al correo electrónico del Organizador. El resumen se proporciona de forma gratuita. El Organizador podrá solicitar que le enviemos una copia impresa del resumen a su dirección postal.

VIII. SERVICIOS DE PAGO DE TERCEROS

1. Ofrecemos nuestros propios servicios de pago, indicados en la p. 4.1., sólo para el Organizador. El servicio de inicio de pago necesario para realizar una donación a una recaudación de fondos lo proporciona un tercero: PayU SA, con domicilio social en Poznań, 60-166 Poznań, en ul. Grunwaldzka 186, un proveedor de servicios de pago autorizado, supervisado por la Autoridad de Supervisión Financiera de Polonia, inscrito en el Registro de proveedores de servicios de pago con el número IP1/2012, con el número TIN (NIP) 7792308495, inscrito en el Registro Mercantil (KRS) con el número 0000274399. Puede consultar el estado de su proveedor de servicios de pago [aquí](#) . Sin embargo, cubrimos todas las tarifas de PayU SA por dicha transacción; no se cobra ninguna tarifa al patrocinador.

IX. HONORARIOS Y CARGOS

1. No cobramos ninguna tarifa o comisión por los servicios de pago indicados en la p. 4.1. y cubrimos todos los honorarios de PayU SA cobrados por los servicios de pago requeridos para el proceso de realización de una Donación. En cambio, pediremos a los patrocinadores y organizadores que nos hagan una donación por separado cuando realicen su orden de pago. Esta donación es totalmente opcional, lo que significa que negarse a realizarla no afectará de ninguna manera el procesamiento o finalización de la orden de pago.
2. Cobramos tarifas por algunos servicios premium, que no son servicios de pago pero que pueden afectar positivamente la visibilidad pública o la popularidad de su recaudación de fondos. Dichos servicios y tarifas correspondientes se enumeran en el Apéndice no. 2 del Reglamento - tabla de tasas y cargos.

X. NEGACIÓN DE SERVICIO

1. Podremos denegar o posponer la ejecución de una orden de pago después de que haya sido autorizada si:
 1. la orden de pago se ha realizado de forma distinta al procedimiento estipulado en el Contrato (por ejemplo, por correo electrónico, por escrito);
 2. el saldo de la Cuenta del Recaudador de Fondos es insuficiente para ejecutar la orden de pago;
 3. la posibilidad de realizar retiros y/o recibir Donaciones permanece temporalmente bloqueada en los casos indicados en el Reglamento;
 4. tenemos motivos para sospechar que la orden de pago es consecuencia de un fraude, en particular que una persona no autorizada ha obtenido acceso a la Cuenta de Usuario del Organizador;
 5. las regulaciones aplicables contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo nos restringen el procesamiento de las transacciones del Organizador, particularmente cuando no podemos aplicar la diligencia debida al cliente (por ejemplo, para establecer la fuente de los fondos en la Recaudación de fondos o el propósito del Organizador al usar Nuestros servicios).
2. El Organizador será informado de la denegación de ejecutar su orden de pago a través de su Cuenta de Usuario. Si la ley no nos impide proporcionar dicha información, le indicaremos el motivo del rechazo o posponer la ejecución de una orden de pago, así como también le indicaremos una forma de corregir la orden de pago para que se ejecute.
3. Por la presente se informa al cliente que, además de denegar o posponer la ejecución de una orden de pago, estamos obligados a notificar a las autoridades competentes, incluidas las autoridades policiales, de cualquier comportamiento ilícito relacionado con el uso de nuestros servicios de pago que conozcamos o tengamos motivos razonables. sospechar.
4. No asumimos responsabilidad por denegar o posponer la ejecución de una orden de pago si se ha basado en los motivos indicados anteriormente o surge de una orden para hacerlo dada por una autoridad competente que actúe dentro de la ley.

XI. SEGURIDAD DE LAS TRANSACCIONES DE PAGO

1. La seguridad de las operaciones del Sitio web, incluida la seguridad de las comunicaciones, se garantiza en particular mediante: a) el uso de software que permite controlar el flujo de información entre el sistema informático del Operador y la red pública, b) la garantía de que el cliente utiliza el sitio web de manera que impida el acceso no autorizado al contenido del mensaje, c) garantizar la autenticación del cliente al menos proporcionando una contraseña y un inicio de sesión.

2. El uso del sitio web por parte del Cliente se realiza de forma que se impida el acceso no autorizado al contenido, en particular mediante una conexión SSL cifrada.
3. La orden de pago está asegurada en el Sitio Web mediante: a) identificación del cliente, b) autorización de la orden de pago por parte del cliente
4. La contraseña de la Cuenta de Usuario y el Código de Autenticación: a) están destinados únicamente al cliente, b) no pueden divulgarse de ninguna forma a terceros, incluidos miembros de la familia, c) no son conocidos por las autoridades ni por nuestros empleados, ya que así como otras entidades que actúan en nuestro nombre, d) se envían de acuerdo con procedimientos que garantizan su confidencialidad con el uso de programas informáticos, y la obtención de información sobre uno de ellos no permite obtener información sobre el otro al mismo tiempo.
5. Aplicamos un procedimiento seguro para notificar al cliente en caso de fraude o sospecha de fraude o amenazas a la seguridad. Dicha notificación estará disponible en la Cuenta de Usuario después de iniciar sesión y notificaremos al cliente de su disponibilidad por SMS (si el cliente proporcionó su número de teléfono) o correo electrónico sin revelar el contenido de la notificación.
6. El procedimiento descrito en la p. 11.5 anterior también se utilizará para notificar al cliente sobre incidentes o violaciones graves de seguridad de TI que puedan afectar sus intereses financieros o la integridad de sus datos.

XII. DEBERES DEL CLIENTE RESPECTO A LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS DE PAGO

1. El cliente debe almacenar de forma segura y cuidadosa sus datos personalizados asegurando el acceso a la Cuenta de Usuario (Inicio de Usuario, Contraseña) y el acceso seguro a los Códigos de Autenticación, datos biométricos u otros datos de seguridad personalizados de tal manera que ninguna otra persona tenga acceso a ellos.
2. El cliente debe utilizar software antivirus, cortafuegos y parches de seguridad adecuados para garantizar la seguridad de las órdenes de pago enviadas, así como analizar amenazas y riesgos graves que surjan de la descarga de software de Internet si el Cliente no está seguro de que el software sea auténtico. y no ha sido manipulado.
3. El cliente sólo deberá utilizar el Sitio Web auténtico, es decir, con un certificado que indique nuestros datos. El cliente debe asegurarse de no haber sido redirigido (por ejemplo, desde un correo electrónico que no proviene de nosotros) a una página no auténtica.
4. El cliente no puede proporcionar sus datos de seguridad personalizados a otras personas ni otorgarles acceso a los dispositivos utilizados por el cliente en la medida que permita realizar transacciones de pago utilizando la Cuenta de Usuario (excepto para proveedores de servicios externos, si es necesario).
5. El cliente está obligado a comprobar la exactitud de los datos de la transacción de pago (por ejemplo, importe del pago, fecha) antes de autorizarla.
6. El cliente no podrá utilizar aplicaciones y mecanismos externos para recordar el

Inicio de sesión, la Contraseña o los Códigos de autenticación, y otros datos de seguridad personalizados en la computadora, teléfono u otro dispositivo móvil a través del cual el cliente accede a su Cuenta de Usuario.

7. En caso de que el cliente tenga conocimiento o tenga motivos justificados para sospechar que un tercero ha obtenido sus datos que le permiten iniciar sesión en el sitio web, incluido el nombre de usuario o la contraseña, deberá comunicárnoslo inmediatamente a contact@4fund.com y cambiar su nombre de usuario y contraseña.
8. Si el cliente sospecha que ha tenido lugar una (potencial) transacción fraudulenta, un evento sospechoso o una situación inusual mientras utilizaba los servicios del Sitio Web, y que se han intentado utilizar técnicas de manipulación humana encaminadas a obtener información o buscar información en las redes. Para cometer fraude u obtener acceso no autorizado a una computadora o red (ataques de ingeniería social), deben notificarnos inmediatamente a contact@4fund.com.
9. El Cliente está obligado a informar cualquier caso de transacciones de pago no autorizadas o iniciadas o ejecutadas incorrectamente sin demora indebida tan pronto como tenga conocimiento de dicha transacción de pago, pero a más tardar dentro de los 13 meses a partir de la fecha de cargo en su Cuenta de Recaudación de Fondos o de la fecha en que se iba a realizar la transacción. No informarlo dentro de este período resultará en la terminación de los reclamos del Cliente contra nosotros por una transacción de pago no autorizada, no ejecutada o ejecutada incorrectamente.
10. La comunicación por correo electrónico, a la dirección de correo electrónico del cliente, así como a través de la Cuenta del Usuario en el Sitio Web, constituyen canales de comunicación seguros entre nosotros y el cliente en el ámbito del uso correcto y seguro de los servicios de pago. Cualquier mensaje sobre nuestros servicios de pago enviado a través de otro canal no es confiable.
11. Responderemos a las notificaciones de cualquier cliente descritas anteriormente en la forma estipulada en la p. 12.10. Del mismo modo, notificaremos al Cliente sobre (potenciales) transacciones fraudulentas o su no iniciación, y también advertiremos sobre la aparición de ataques, por ejemplo, ataques de phishing o de ingeniería social, así como informaremos a los clientes sobre cualquier cambio en nuestra seguridad. procedimientos.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE POR TRANSACCIONES NO AUTORIZADAS

1. El cliente está obligado a informarnos inmediatamente de cualquier pérdida, robo, apropiación indebida o uso no autorizado del instrumento de pago o acceso no autorizado a este instrumento por correo electrónico a contact@4fund.com o por teléfono al 00 48 570 575 131.
2. Hasta que recibamos la notificación descrita anteriormente, el cliente que es pagador es responsable de las transacciones de pago no autorizadas hasta un importe de 50 euros, si la transacción de pago no autorizada es el resultado de:
 1. instrumento de pago perdido o robado al cliente;
 2. instrumento de pago sea objeto de apropiación indebida.

3. El cliente no asume la responsabilidad descrita anteriormente si:
 1. no pudieron comprobar la pérdida, robo o apropiación indebida del instrumento de pago antes de la ejecución de la operación de pago, excepto cuando el cliente actuó intencionadamente o;
 2. la pérdida del instrumento de pago antes de la ejecución de la transacción de pago fue causada por un acto u omisión por parte de nuestro empleado o cualquiera de nuestros contratistas que nos apoyan en la prestación de los servicios de pago (por ejemplo, almacenamiento de datos, contratistas de TI)
4. Después de enviar la notificación mencionada en el punto 12.1 anterior, el cliente pagador no es responsable de las operaciones de pago no autorizadas, a menos que las haya provocado intencionadamente.
5. El cliente pagador es responsable de las transacciones de pago no autorizadas por el siguiente importe si las ha realizado intencionalmente o son consecuencia de su mala conducta intencional o negligencia grave de al menos una de las obligaciones especificadas en el Contrato. En este caso, no se aplican los puntos 12.3 y 12.4 anteriores.
6. Si no requerimos una autenticación sólida del cliente, el cliente que es un pagador no será responsable de las transacciones de pago no autorizadas, a menos que haya actuado intencionalmente.
7. Si no proporcionamos los medios adecuados para realizar la notificación a que se refiere el punto 13.1 anterior, el cliente que es pagador no es responsable de las transacciones de pago no autorizadas, a menos que las hayan provocado intencionadamente.

XIV. NUESTRA RESPONSABILIDAD POR TRANSACCIONES NO AUTORIZADAS

1. En caso de una transacción de pago no autorizada, lo haremos inmediatamente, a más tardar al final del día hábil siguiente a la fecha en que nos enteramos de la ocurrencia de una transacción de pago no autorizada que se cargó a la cuenta del recaudador de fondos, o la fecha de recibir una notificación relevante - devolver el importe de la transacción de pago no autorizada al cliente, a menos que tengamos motivos razonables y debidamente documentados para sospechar de fraude y hayamos informado por escrito a la autoridad policial competente. Restauraremos la Cuenta de Recaudación de Fondos debitada al estado como si la transacción de pago no autorizada no hubiera tenido lugar, acreditándola con la fecha de valor a más tardar la fecha de debito con el monto de la transacción de pago no autorizada.
2. Si la Orden de Pago es enviada directamente por el cliente que es el pagador, seremos responsables ante él por la no ejecución o ejecución inadecuada de la transacción de pago, a menos que:
 1. el cliente no nos realiza la notificación mencionada en la p. 12,7 - 12,9 o 13,1;
 2. el incumplimiento o la ejecución inadecuada de la Operación de Pago se debe a fuerza mayor o resulta de disposiciones legales;

3. Podemos demostrar que a la cuenta del beneficiario se le ha acreditado el importe de la transacción de pago iniciada por el cliente a más tardar al final del siguiente día hábil después de recibir la orden de pago.
3. Si somos responsables según la p. 14.2, restauraremos la Cuenta de Recaudación de Fondos debitada al estado como si la no ejecución o la ejecución inadecuada de la transacción de pago no hubiera tenido lugar. Si eso significa acreditar la Cuenta del Recaudador de Fondos, la fecha valor de acreditarlo no puede ser posterior a la fecha de debitarlo.
4. En el caso de una transacción de pago no ejecutada o ejecutada incorrectamente, independientemente de nuestra responsabilidad, a solicitud del pagador, tomaremos medidas inmediatamente para rastrear la transacción de pago y notificaremos al pagador nuestros hallazgos de forma gratuita.
5. Nuestra responsabilidad establecida en este punto también incluye cualquier interés o tarifa que se le haya cobrado al cliente debido a nuestra no ejecución o ejecución inadecuada de la orden de pago.

XV. QUEJAS SOBRE SERVICIOS DE PAGO

1. Si cree que nuestros servicios de pago se le brindan en violación de la ley aplicable, de manera deshonesto, engañosa o de alguna manera no está satisfecho con su calidad, puede presentar una queja ante nosotros. La denuncia se puede presentar en papel mediante publicación en: Zrzutka.pl sp. zoo, al. Karkonoska 59, 53-015 Wrocław, Polonia, o por correo electrónico enviado a contact@4fund.com.
2. La queja debe ser lo suficientemente completa y contener toda la información necesaria para identificarlo como usuario de nuestros servicios de pago (es decir, su dirección de correo electrónico asignada a su Cuenta de usuario), así como el servicio que cree que no se ejecutó o ejecutado incorrectamente, los motivos de tal creencia y sus expectativas sobre la solución del asunto.
3. Es posible que le pidamos que aclare o indique la información indicada anteriormente si su queja no los incluye. En ese caso, el plazo para que consideremos su queja comienza una vez que complete esta información.
4. Responderemos a su queja a más tardar 30 días después de recibirla. En asuntos especialmente complejos, en los que no podamos responderle en 30 días, podremos ampliar este plazo hasta 60 días después de recibir su queja. Sin embargo, si ese es el caso, le informaremos que consideramos que el asunto es complejo y le explicaremos el motivo a más tardar 30 días después de recibir su queja.
5. Si no respondemos a su reclamación en los plazos indicados anteriormente, se asumirá que hemos coincidido con su postura y aceptamos sus demandas.
6. Responderemos a su queja en papel si tenemos su dirección postal o si nos la ha proporcionado en su queja, a menos que haya exigido claramente que le enviemos nuestra respuesta por correo electrónico.
7. Si no está satisfecho con la forma en que manejamos su queja, puede presentar una queja ante el Defensor del Pueblo Financiero (más información [aquí](#)) o ante

la Autoridad de Supervisión Financiera de Polonia (más información [aquí](#)). También puede utilizar la plataforma europea de resolución de disputas en línea disponible [aquí](#).

XVI. COMUNICACIÓN

1. Nos comunicamos con nuestros clientes:
 1. a través del sitio web mostrando información en la cuenta de usuario del organizador
 2. a través de mensajes de correo electrónico enviados a la dirección del cliente indicada durante el registro de la Cuenta de Usuario.
2. Puede comunicarse con nosotros enviando un correo electrónico a contact@4fund.com o enviando una carta a: Zrzutka.pl sp. zoo, al. Karkonoska 59, 53-015 Breslavia, Polonia

XVII. CAMBIOS EN EL CONTRATO

1. Nos reservamos el derecho de realizar cambios en el Contrato debido a razones importantes, por ejemplo, nuevos requisitos legales o cambios en la forma en que brindamos nuestros servicios. Notificaremos a los clientes sobre dichos cambios a más tardar 2 meses antes de que entren en vigor. Si no está de acuerdo con los cambios, puede informarnos que se opone a ellos enviando un correo electrónico a contact@4fund.com. Podrá rescindir el Contrato en cualquier momento hasta que los cambios entren en vigor. Si usted declara que no está de acuerdo con los cambios, pero no rescinde el Contrato, su Contrato se rescindirá el día antes de que los cambios entren en vigencia. No se imponen cargos por el hecho de resolver el Contrato.
2. Si alguno de los cambios realizados en el Contrato afecta las tarifas o cargos impuestos a los servicios de pago, proporcionaremos a los clientes un documento completo que enumera las nuevas tarifas.

XVIII. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

1. El cliente podrá rescindir su contrato en cualquier momento eliminando su Cuenta de Usuario o enviándonos una declaración escrita de rescisión del Contrato a nuestra dirección postal.
2. Podremos rescindir el contrato en cualquier momento, sin dar motivo, con un preaviso de al menos dos meses mediante declaración realizada en papel o en otro soporte duradero, incluso enviándola a la dirección de correo electrónico del cliente.
3. Podremos rescindir el contrato sin previo aviso si:
 1. decidimos cancelar la Cuenta del Usuario actuando por motivos establecidos en el Reglamento debido a que el Organizador violó la ley o las

disposiciones de los reglamentos;

2. Determinamos que la aplicación de la debida diligencia con el cliente requerida por las regulaciones aplicables contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo no es posible en un caso determinado.
4. En caso de rescisión del Contrato por parte del cliente, solo será posible rescindirlo una vez que todos los fondos recaudados en la Cuenta del Recaudador de Fondos sean retirados o devueltos a los Colaboradores.
5. En caso de que rescindamos el Contrato, podremos realizar un retiro forzoso de los fondos de todas las Cuentas de recaudación de fondos del Organizador a la Cuenta bancaria del Organizador. Realizaremos dicho retiro a menos que tengamos razones justificadas para sospechar que los fondos recaudados en la Cuenta del Recaudador de fondos provienen de una fuente ilícita o están sujetos a un fraude y hemos notificado a las autoridades policiales competentes al respecto, en cuyo caso los fondos pueden ser sujeto a las disposiciones de dicha autoridad o ser devuelto a los Supporters.
6. Si rescindimos el Contrato, le enviaremos por correo electrónico un resumen de todas las tarifas cobradas por las transacciones de pago del Organizador desde el momento en que se les entregó el último resumen a más tardar 2 semanas después de la rescisión del Contrato.

XIX. MISCELÁNEAS

1. El contrato se celebra en inglés, que sigue siendo su única versión original. Esto también se aplica si el Usuario ve la versión traducida automáticamente del sitio web como se estipula en la p. 15.7 del Reglamento. La versión original en inglés del contrato se puede ver después de cambiar el idioma del sitio web al inglés. La comunicación entre nosotros y el cliente es en inglés a menos que acordemos mutuamente continuarla en otro idioma. Para comodidad de los clientes, los mensajes dirigidos a los clientes que ven el sitio web en versiones de idiomas distintos del inglés pueden incluir una traducción generada automáticamente del mensaje al idioma elegido. En tal caso, el idioma original del mensaje sigue siendo el inglés. Si el cliente encuentra el contenido del mensaje incomprensible o ambiguo, debe cambiar el idioma del sitio web al inglés para recibir los mensajes adicionales en inglés y escribir a contact@4fund.com para recibir el original en inglés del mensaje recibido anteriormente.
2. Si el cliente no tiene la condición de consumidor, no son aplicables los siguientes artículos del PSP: art. 34, art. 35-37, art. 40 puntos. 3 y 4, art. 45, art. 46 puntos. 2-5, art. 47, art. 48, art. 51 y art. 144-146. En el caso de clientes que no sean consumidores, el plazo para informar operaciones de pago identificadas no autorizadas, no ejecutadas o ejecutadas incorrectamente, bajo pena de caducidad de los derechos por dichas operaciones de pago, es de 14 días a partir de la fecha de recepción de la orden de pago. por nosotros.
3. El Contrato se celebra según la legislación polaca.
4. Si el cliente no es un consumidor, cualquier litigio relacionado con el Contrato estará sujeto a resolución por los tribunales comunes competentes en nuestro lugar de domicilio.

